

RESOLUCIÓN No 002 del 05 de Octubre de 2023

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FUNES - NARIÑO
PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS,
CONCEJALES Y EDEILES) QUE SE REALIZARÁN EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

El (los) REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL , en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 41, 48 y 101 del Decreto No. 2241 de 1986 (Código Electoral), el artículo 5 de la Ley Estatutaria 163 de 1994 y el Decreto Ley 1010 del 2000 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 3 del artículo 48 y el numeral 12 del artículo 41 del Decreto Ley 2241 de 1986 establecen como función de los registradores municipales y distritales nombrar los jurados de votación.

Que el artículo 5 de la Ley Estatutaria 163 de 1994, establece que, para la integración de los jurados de votación, se procederá así:

1. "Con noventa (90) días calendario de antelación a la fecha de la elección, los Registradores del Distrito Capital, Municipales y Auxiliares solicitarán a las entidades públicas, privadas, directorios políticos y establecimientos educativos, las listas de las personas que pueden prestar el servicio de jurados de votación.

Las listas elaboradas por establecimientos educativos contendrán nombres de ciudadanos con grado de educación secundaria no inferior a decimo (10o.) nivel.

2. Los Registradores Municipales y Distritales mediante resolución, designarán tres (3) jurados principales y tres (3) suplentes para cada mesa, ciudadanos no mayores de sesenta (60) años.

No se podrá designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento a esta disposición constituirá causal de mala conducta."

Que el Decreto 1794 de 2007 establece que "Los representantes legales de la Instituciones de Educación Superior, previa solicitud por parte de los Registradores Distritales, Municipales y Auxiliares, deberán enviar las listas de los estudiantes matriculados, mayores de dieciocho (18) años, para que presten el servicio como jurados de votación."

Que el artículo 104 del Decreto Ley 2241 de 1986 estipula que "...Todos los funcionarios y empleados públicos pueden ser designados jurados de votación, con excepción de los de la jurisdicción Contencioso Administrativo, de las primeras autoridades civiles en el orden nacional, seccional y municipal las que tienen funciones propiamente electorales, los miembros de las Fuerzas Armadas, los operadores del Ministerio de Comunicaciones, Telecom, Empresa de Teléfonos, los auxiliares de los mismos y los funcionarios de la Administración Postal Nacional. Tampoco podrán ser designados los miembros de directorios políticos ni los candidatos. Para el efecto dichos directorios enviarán la lista de sus integrantes al respectivo Registrador".

RESOLUCIÓN No 002 del 05 de Octubre de 2023

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FUNES - NARIÑO PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES Y EILES) QUE SE REALIZARÁN EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

Zona:	0	Puesto:	00	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	Dirección:	I.E.M.F.
Mesa: 0						
1.087.006.157	ANGULO DELGADO ERIKA DEL CARMEN	Remanente	98.073.617	PEREZ JORGE ELIECER		Remanente
1.087.007.448	TAPUE NOGUERA BRYAN FERNANDO	Remanente	98.074.035	TREJO LAOS YIMI ENRIQUE		Remanente
1.087.007.120	ALMEIDA TONGUINO LEONARDO BENJAMIN	Remanente	98.073.905	CALPA TAPUE ANDRES ALFREDO		Remanente
1.087.006.673	CADENA CABRERA JESUS OBEIMAR	Remanente	1.087.007.263	RIASCOS JIMENEZ RICHARD IVAN		Remanente
1.085.251.429	CADENA CABRERA JUAN FRANCISCO	Remanente	1.087.006.274	POPAYAN RAMIREZ KAREN VANESSA		Remanente
1.004.597.169	PEREZ VELASQUEZ YEFREY DAVID	Remanente	1.087.007.899	DAVILA VELASQUEZ FATIMA MAGALY		Remanente
27.204.365	MIRAMAG MONTAÑO DORIS LILIANA	Remanente	27.203.891	GUEVARA GUERRERO NIDIA DEL CARMEN		Remanente
1.004.597.175	MIRAMA JIMENEZ YELITHZA FANJHANY	Remanente				
Mesa: 1						
27.204.342	ROSAS FIGUEROA MIRTHA ELENA	Pres.	27.203.503	PASCUAZA PUCHANA BLANCA ESPERANZA		Vice.
30.740.718	PAZ GUERRERO MARGOT CIELO	Voc.1.	98.073.595	PASCUAZA ACOSTA JESUS HUMBERTO		Voc.2.
27.204.618	MARTINEZ ANDRADE ROSALBA	Voc.3.	1.004.597.301	SANCHEZ TACAN JENNY ALEJANDRA		Voc.4.
Mesa: 2						
1.087.008.317	GUERRA SANCHEZ JHAN CARLOS	Pres.	27.203.712	MEDINA PEREZ LUZ ELIA		Vice.
98.073.944	SANCHEZ RECALDE OSCAR ARTURO	Voc.1.	5.252.090	MEDINA ROSERO JAIME EDMUNDO		Voc.2.
27.204.395	BENAVIDES CALVACHE ROSA LILIANA	Voc.3.	1.087.007.686	CHAPAL TREJO JORGE ARMANDO		Voc.4.
Mesa: 3						
59.312.274	PASUY ROJAS DARY MAGALY	Pres.	98.073.021	GUERRERO GORDILLO LEONARDO		Vice.
1.004.597.245	BENAVIDES MARTINEZ ANA VALERIA	Voc.1.	98.073.451	BENAVIDES GUZMAN JOSE MARTIN		Voc.2.
1.004.596.933	ENRIQUEZ ENRIQUEZ EVELING DEYANEIRA	Voc.3.	1.087.008.099	MEZA MIRAMAG LUISA FERNANDA		Voc.4.
Mesa: 4						
1.085.306.787	CADAVID GUERRERO DARIO FERNANDO	Pres.	27.204.813	TONGUINO GUACHAVEZ MAGALY GERMANIA		Vice.
1.061.796.257	DELGADO MUÑOZ YESSI ALEXANDRA	Voc.1.	1.087.006.466	PEREZ PASUY EDITH ANDREA		Voc.2.
1.085.261.809	MEDINA CASTRO LEIMI EDILIA	Voc.3.	1.087.008.322	VELASQUEZ PEREZ ANGIE MARCELA		Voc.4.
Mesa: 5						
1.087.007.226	GORDILLO MANUEL JUVENAL	Pres.	1.087.007.892	ROSERO MARTINEZ HELMER ARMANDO		Vice.
27.203.803	CAICEDO GUERRERO LIBIA DEL SOCORRO	Voc.1.	1.087.007.854	LUNA VILLOTA MARITHZA JOHANA		Voc.2.
98.073.704	TONGUINO SANTACRUZ JUAN ARLES	Voc.3.	1.087.008.014	ERAZO MIRAMAG VIANETH YULIANA		Voc.4.
Mesa: 6						
1.087.007.999	PINCHAO GUEVARA MATEO NICOLADIVARY	Pres.	1.004.597.299	BELALCAZAR ERASO AYLEN GIANELLA		Vice.
1.087.008.355	ORTIZ MALLAMA GRACE DAYANA	Voc.1.	27.203.529	VILLARREAL CAICEDO CARMEN ELISA		Voc.2.
27.204.142	CUARAN GLORIA FATIMA	Voc.3.	27.203.741	ENRIQUEZ TOBAR SANDRA ROSA		Voc.4.
Mesa: 7						
1.087.007.027	ERASO AREVALO XIMENA CAROLINA	Pres.	1.006.908.593	VELASQUEZ CHAVES MARYELY ALEXANDRA		Vice.
27.203.585	SOTELO MARTINEZ CONCEPCION MATILDE	Voc.1.	27.204.679	ENRIQUEZ ENRIQUEZ LAURA DEL SOCORRO		Voc.2.
36.752.998	GUEVARA GUERRERO FLOR ALICIA	Voc.3.	1.087.006.539	HERNANDEZ ROSERO LUZDARI		Voc.4.

RESOLUCIÓN No 002 del 05 de Octubre de 2023

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FUNES - NARIÑO PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES Y EDALES) QUE SE REALIZARÁN EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

Mesa: 8

5.252.293	GUERRERO GORDILLO CIRO JESUS	Pres.	5.252.458	BENAVIDES DELGADO EDGARDO AURELIO	Vice.
1.087.008.047	DELGADO ENRIQUEZ LILIANA ANDREA	Voc.1.	98.396.593	GUACHAVEZ DOMINGUEZ LUIS GENARO	Voc.2.
1.004.597.114	GUACHAVEZ BENAVIDES DEICY YULIANA	Voc.3.	1.004.597.093	CHAPAL BURBANO ERIKA DAYANA	Voc.4.

Mesa: 9

27.204.690	LUNA VILLOTA VICTORIA DEICY LORENA	Pres.	5.252.486	PASUY GORDILLO EDGAR LEONEL	Vice.
1.087.006.964	MUÑOZ LUCANO ALVARO RAMON	Voc.1.	1.087.008.389	HERNANDEZ LERMA NATALIA JIMENA	Voc.2.
1.087.007.649	CHAMPUTIZ IPIALES VICTOR ALFONSO	Voc.3.	27.204.223	CHAUCANEZ GUERRERO MARIA EUGENIA	Voc.4.

Mesa: 10

51.939.655	BRAVO MORENO ADRIANA	Pres.	1.085.267.961	ROSETO SALCEDO DECCY RUBIELA	Vice.
27.203.959	MONTAÑO POPAYAN MYRIAM CECILIA	Voc.1.	5.207.596	MEDINA AYALA DIEGO RICARDO	Voc.2.
27.204.083	MIRAMAG MONTAÑO YOLANDA DEL PILAR	Voc.3.	1.004.596.907	GUACHAVEZ BENAVIDES NURY ALEXANDRA	Voc.4.

Mesa: 11

29.673.925	MALLAMA RUALES ANA LUCIA	Pres.	98.073.439	GUERRERO CHAVES WILLIAM GILBERTO	Vice.
1.004.596.904	MEZA EDWIN ANDRES	Voc.1.	27.204.567	TOBAR AREVALO YANETH MARCELA	Voc.2.
1.087.007.058	GUERRERO PINCHAO DIANA JIMENA	Voc.3.	1.087.007.977	ASCUNTAR VELASQUEZ EDWIN ALFREDO	Voc.4.

Mesa: 12

27.204.648	PASCUAZA GUACHAVEZ SARA YANETH	Pres.	98.073.533	GUEVARA TOBAR TOMAS SAUL	Vice.
1.233.189.021	PORTILLA NASTUL LEIDY CAROLINA	Voc.1.	1.004.597.445	CALVACHE ANDRADE CLAUDIA VANESSA	Voc.2.
1.087.007.805	MEJIA PINCHAO DAIRA YAMILE	Voc.3.	1.087.008.015	RIOS MARTINEZ YULI ALEJANDRA	Voc.4.

Zona: 99 Puesto: 01 CHAPAL

Dirección: I.E.A. MARISCAL SUCRE

Mesa: 0

1.087.006.905	RECALDE BENAVIDES DIANA MARLENY	Remanente	1.086.134.371	CAMACHO VILLOTA JULIE ALEXANDRA	Remanente
1.087.008.266	GUERRERO FIGUEROA ANGIE PATRICIA	Remanente			

Mesa: 1

87.070.722	ARGOTI GUEVARA PABLO ANDRES	Pres.	1.087.007.114	ROSETO PASCUAZA PAOLA ANDREA	Vice.
1.087.007.122	JIMENEZ PASCUAZA HERICA YASMIN	Voc.1.	1.087.006.197	CORTES LASSO ALEXA NATHALIA	Voc.2.
1.087.006.144	GARRETA GUEVARA GEILY ELIZABETH	Voc.3.	27.204.159	CAICEDO JIMENEZ ANA LUCIA	Voc.4.

Mesa: 2

27.535.246	OVIEDO ESTRADA ANGELICA YANET	Pres.	27.203.826	FIGUEROA ENRIQUEZ CRUZ EFIGENIA	Vice.
27.548.991	LOPEZ PAZ FLOR DELICIA	Voc.1.	27.204.197	PASUY RIASCOS MIRIAN DEL CARMEN	Voc.2.
1.087.007.008	CUASTUMAL MAURICIO ANDRES	Voc.3.	27.090.733	AYALA ROSETO DORA LILIA	Voc.4.

Zona: 99 Puesto: 05 CHITARRAN

Dirección: ESC. RURAL

Mesa: 0

1.087.006.324	ZAMBRANO ORTIZ KAREN YERALDIN	Remanente	27.204.310	GUERRERO ORDOÑEZ CARMEN ALICIA	Remanente
---------------	-------------------------------	-----------	------------	--------------------------------	-----------

RESOLUCIÓN No 002 del 05 de Octubre de 2023

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FUNES - NARIÑO PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES Y EDALES) QUE SE REALIZARÁN EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

Mesa: 1

1.004.597.256	IGUA RIVAS MANUELA ALEJANDRA	Pres.	1.085.274.936	VALLEJO MEZA MARIO FERNANDO	Vice.
1.087.007.275	BASTIDAS ARIAS LUZDEY ALEJANDRA	Voc.1.	1.087.007.740	GUEVARA BASTIDAS KEVIN DANILO	Voc.2.
5.252.299	AREVALO PASUY WILLIAM EDUARDO	Voc.3.	27.203.805	ORDÓÑEZ MARIA EUGENIA	Voc.4.

Zona: 99 Puesto: 10 GUAPUSCAL

Dirección: ESC. RURAL

Mesa: 0

1.087.007.957	CHAUCANES TORRES FLOR ELENA	Remanente	1.004.597.405	LUCANO MONCAYO VICTOR JAVIER	Remanente
98.325.695	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	Remanente			

Mesa: 1

1.087.007.501	PANTOJA CHAPAL ANACELLY	Pres.	98.073.182	GUEVARA ORTIZ JOSE REINERIO	Vice.
98.073.942	VILLOTA MEDINA FRANKLIN HERNANDO	Voc.1.	1.080.040.246	CABRERA GUERRERO ANGELLY YURLEIDY	Voc.2.
1.004.597.250	CORDOBA ROQUE JOHANA NAYERLI	Voc.3.	1.004.597.019	CABRERA PANTOJA LIZETH TATIANA	Voc.4.

Mesa: 2

5.237.341	SANCHEZ ANDINO ALBERTO MARINO	Pres.	1.087.006.482	CABRERA CABRERA YEHIMY ALEXANDRA	Vice.
1.087.007.985	ROQUE MALES NELCY ESMERALDA	Voc.1.	98.073.946	CHAUCANES SANTACRUZ ROLANDO AGUSTIN	Voc.2.
1.087.006.166	CHAUCANES MONCAYO FREYDER OSWALDO	Voc.3.	1.087.008.283	PANTOJA LUCANO JESSICA NATALIA	Voc.4.

Zona: 99 Puesto: 15 ESCUELA RURAL GUAPUSCAL BAJO Dirección: CORREGIMIENTO GUAPUSCAL BAJO

Mesa: 0

1.087.008.133	PANTOJA CHAUCANES ANGIE PAOLA	Remanente	1.085.283.299	PANTOJA LAOS ANA CRISTINA	Remanente
---------------	-------------------------------	-----------	---------------	---------------------------	-----------

Mesa: 1

1.085.324.620	PEREZ CALVACHE JESSICA ISAMAR	Pres.	27.204.753	GUZMAN INSUASTI RITHA ELIZABETH	Vice.
27.204.547	GUERRERO ORTIZ DETHSY STELLA	Voc.1.	1.087.008.075	LUCANO MUÑOZ KAREN GABRIELA	Voc.2.
1.087.008.277	GUACHAVEZ RIASCOS LINDY DAYANA	Voc.3.	1.087.007.297	GUERRERO POPAYAN DIANA CAROLINA	Voc.4.

Zona: 99 Puesto: 70 SUCUMBIOS

Dirección: ESC. RURAL

Mesa: 0

27.204.604	PASCUAZA CAICEDO MERCEDES ANDREA	Remanente	1.087.006.150	QUEVEDO AREVALO YOFRE	Remanente
------------	----------------------------------	-----------	---------------	-----------------------	-----------

Mesa: 1

1.088.592.160	VILLOTA HERRERA DAVID ESTEBAN	Pres.	79.429.743	SOLARTE REVELO MARIO JAVIER	Vice.
27.203.950	GUACHAVEZ ALMEIDA CARMEN ELISA	Voc.1.	1.087.007.901	ENRIQUEZ TACAN CLARA INES	Voc.2.
1.004.597.202	CUASPA ANAGUANO MARYLIN ZULEIME	Voc.3.	1.087.007.322	RINCONES ASCUNTAR FRANCISCO JAVIER	Voc.4.

Zona: 99 Puesto: 75 TERRERO

Dirección: ESC. RURAL

Mesa: 0

1.004.597.372	RUALES DIANA CAROLINA	Remanente	1.004.597.348	VELASQUEZ TREJO DIANA CATALINA	Remanente
---------------	-----------------------	-----------	---------------	--------------------------------	-----------

FUNES - NARIÑO

RESOLUCIÓN No 002 del 05 de Octubre de 2023

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FUNES - NARIÑO PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES Y EDILES) QUE SE REALIZARÁN EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

TOTAL DE JURADOS: 157 - PRINCIPALES: 126 - REMANENTES: 31

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de la mañana del día domingo, 29 de octubre de 2023, y se posesionarán como jurados, mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, (formulario E-11).

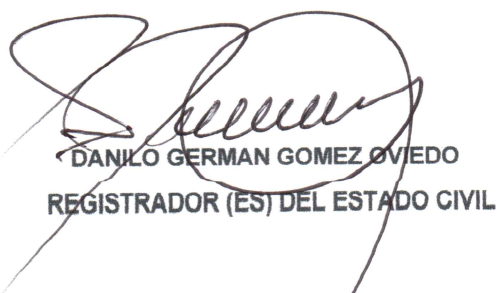
ARTÍCULO TERCERO: Las Personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de los impedimentos de que trata los artículos 216 y 219 de la Constitución Política, los artículos 86 y 104 del Código Electoral, el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral), subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y los literales c) y d) del artículo 108 del Código Electoral, deberá informarlo al Registrador del Estado Civil dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta Resolución a fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución en la Registraduría Municipal del Estado Civil y en la Alcaldía Municipal de FUNES - NARIÑO, con no menos de diez (10) días calendario antes de la votación.

Para constancia se firma, hoy jueves, 05 de Octubre de 2023

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



DANILO GERMAN GOMEZ OVIEDO
REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL